

	INSTRUCTIVO COVID19	Código: IT-COVID 045 Versión: 01
	INSTRUCTIVO USO DE BUSES O MICROBUSES PARA TERRENOS	Fecha de vigencia: 19/10/2020 Páginas: 1 de 2

DEFINICIONES:

Bus o Microbús: En adelante el vehículo, permite el traslado de pasajeros entre un lugar a otro.

PROCEDIMIENTO:

 <p>Procedimiento para ingresar y trasladarse en buses o microbuses</p>	<p>Frecuencia: Cada vez que se utilice un bus o microbús</p>
	<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conductor. - Docentes a cargo de grupo de estudiantes. - Funcionario/a, cargo y/o unidad, a la que pueda aplicar este instructivo.



1) El vehículo, ya sea institucional o privado debe considerar limpieza y desinfección previo al uso.
En vehículo institucional, el chofer efectuará la limpieza y desinfección.
En vehículo externo, se debe considerar la solicitud al contratar el servicio.



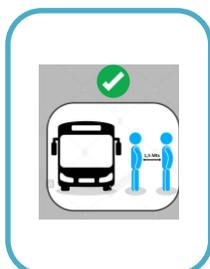
2) **Previo a abordar** el vehículo todas las personas deben haber pasado previamente por el control de temperatura al ingreso del campus o de edificio, **no se permite ingreso de pasajeros durante la ruta.**



3) El/a docente a cargo de la actividad, **deberá controlar el acceso al vehículo** (tanto para el trayecto de ida como de regreso), considerando:

- Registrar a todos/as los/as estudiantes que ingresen al medio de transporte.
- Quienes ingresen al vehículo deberán rociar la planta del calzado con agua y amonio cuaternario (10cc de amonio por litro de agua).
- Quienes ingresen al vehículo deberán utilizar alcohol gel para desinfección de manos.

Vehículos institucionales contarán con estos insumos, al contratar servicios externos, docente deberá gestionar los insumos.



4) **Toda actividad debe incluir** el uso de mascarillas de todas las personas que aborden el vehículo que cubra nariz y boca, la cual no puede ser retirada durante el trayecto además mantener 1,5 metros de distancia entre cada pasajero, sentándose 1 estudiante por cada dos asientos (en asientos dobles, uno ocupa el estudiante y del lado debe quedar libre).
El aforo siempre la mitad de la capacidad habitual del vehículo.

	INSTRUCTIVO COVID19	Código: IT-COVID 045 Versión: 01
	INSTRUCTIVO USO DE BUSES O MICROBUSES PARA TERRENOS	Fecha de vigencia: 19/10/2020 Páginas: 2 de 2



5) **Si existe baño en el interior del bus** utilizar alcohol gel previo y posterior al uso.



6) **Al bajar del vehículo, si es posible lavar las manos con agua y jabón**, en su defecto utilizar alcohol gel.



7) **Al finalizar la actividad** el vehículo debe ser higienizado.